

370.

Fonseca, La Guajira.

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Respuesta final radicado ENT-3469 de fecha mayo 20 de 2021. Queja Ambiental por tala de árboles en las parcela Bellas Palmas corregimiento de Los Pondores municipio de San Juan del Cesar - La Guajira. Exp. No. 112 de 2021.

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, de acuerdo a la información aportada en la queja ambiental del asunto, donde se informa a la Corporación "(...) *Denuncia por tala de árboles de la especie Algarrobillo en la parcela Bellas Palmas localizada en el corregimiento de Los Pondores, municipio de San Juan del Cesar - Departamento de La Guajira*", indica lo siguiente:

La Dirección Territorial Sur autorizó mediante Auto No. 321 de fecha 08 de Junio del 2021 atender queja ambiental con radicado 3469 -2021, para lo cual se designó a un funcionario idóneo, quien practicó visita de inspección ocular el pasado 13 de septiembre del 2019, generando el informe técnico INT-1465 del 28 de Julio de 2021.

Este informe técnico fue remitido a la oficina jurídica de Corpoguajira para que se adelanten las acciones competentes como autoridad ambiental de acuerdo a lo preceptuado en la ley 1333 de 2009.

Le agradecemos su interés por la preservación de los recursos naturales a través de la radicación oportuna de su queja y le invitamos a continuar con el control y vigilancia del medio ambiente.

Con toda atención,



**ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA**  
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA  
Correo Electrónico: [e.freile@corpoguajira.gov.co](mailto:e.freile@corpoguajira.gov.co)  
Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584  
Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: José A.

